



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Viernes, 15 de marzo de 1968

Núm. 62

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el día siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá hacerse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 1.528

Administración de Tributos Directos

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de Profesores de Idiomas y ejercicio de 1966, practicó liquidación definitiva, o en el caso de sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle.

Número: 4. Contribuyente y domicilio: Brian Haney Hudson (General Sueiro, número 4). Base: 35.250. Cuota: 4.395. Deducciones: 200. Cuota líquida: 4.735.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924, se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo,

se halla a disposición de los interesados, en esta Administración, la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 24 y 25 de la Instrucción 27 de enero de 1958), recursos que con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959 tienen siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días, ante el Tribunal provincial.

Zaragoza, 8 de marzo de 1968. — El Administrador de Tributos Directos, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 1.511

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, de

segunda convocatoria, celebrada el día 23 de febrero de 1968.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión ordinaria, segunda convocatoria, siendo las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Cesáreo Alierta Perela, con asistencia de los tenientes de Alcalde don Emilio Larrodé Cardona y don Serapio Quintin Mancholas. Secretario, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos accidental, don José-María Vila Galve.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron la falta de asistencia los Tenientes de Alcalde señores don Mariano Horno Liria, don Amador Oliden Pérez, don Emilio Parra Gasque, don José Aroz Pascual, don Alfredo Colledos Vicente y don Francisco Aguirregomez corta Juaristi, por impedirselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Contratar los servicios de ayudante de pintor con don Manuel Eduardo Sánchez Gil, de conformidad con lo establecido en la Ley 108 de 1963.

—Contratar los servicios de delineante de Vialidad y Aguas con don Antonio Pérez Omiste.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Contestar al Ministerio de Educación y Ciencia sobre la construcción de

un edificio escolar en la plaza de la Magdalena.

—Adjuntar a don Angel López Oliván la ampliación de obra en el grupo escolar Juan XXIII.

—Abonar al señor Director del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia cuenta de los gastos originados por doña Joaquina Narvi6n.

—Abonar la subvención a la Superiora de la Casa Residencia de las Siervas de María.

—Conceder un trofeo al Club Ciclista Iberia para la carrera de iniciación en el deporte.

—Realizar la pintura de las clases del grupo escolar "Valentín Zabala".

—Reparar cuanto sea preciso en el grupo escolar de Juslibol.

—Realizar obras de reparación de albañilería y fontanería en el grupo escolar de San José de Calasanz.

—Adjudicar dos becas, para cursar estudios en la Escuela Social, a doña María del Carmen Medrano Lobaco y doña María Angeles Casado Cortés.

—Aprobar liquidación cargo número 5646 de la Agencia Ejecutiva, con anulación de recibos que se acompañan.

—Aprobar las cuentas justificadas que presenta don Luis García Esteras, como jefe de protocolo; don Luis Sanz, por atenciones del Albergue; señor Jefe de la Junta Pericial de Rústica; el señor Tesorero de la Junta de Educación primaria; el señor conserje de la Casa Consistorial; la Escuela Municipal de Jota Aragonesa; el señor Jefe de la Sección de Gobernación; el señor Director de la Biblioteca Pública y la guardería infantil de Villacampa.

—Aprobar relación de distintivos del impuesto municipal de circulación, anulados y remitidos por el señor Depositario.

—Quedar enterada de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo en el recurso interpuesto por "Transportes Ochoa", S. A., contra aplicación de contribuciones especiales por urbanización de la calle de Boggiero, por la que se suspende la ejecución del acto administrativo.

—Conceder la anulación de las guías de montes que se indican y extender una nueva a nombre de don Angel del Campo Molina.

—Autorizar a don Julio Molina Navarro para descepar parcela 23-215 de Peñafior.

—Conceder a don Benjamín Esteban Soláns las parcelas que se indican en los montes de Villamayor.

—Que cause baja en la parcela 27-159 don Pedro Viarín Murillo y alta don José-Manuel Molina Lacosta.

—Abonar a don Cecilio Abenia la factura que presenta por suplidos.

—Adjudicar las obras de derribo de la casa núm. 21 de la calle de la Granja Modelo a Antonio Molinero Perales.

—Elevar a definitiva la adjudicación de las obras de piscina infantil, servicios, vestuarios, cierre y pintura, en el parque del Tío Jorge, adjudicadas a don José Galve Hernández por la cantidad de 2.150.000 pesetas.

—Idem ídem ensanche de calzada del paseo Echegaray y Caballero, junto a la puerta de Sancho, a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., por la cantidad de 187.000 pesetas.

—Aprobar el presupuesto y proyecto de obras de pavimentación de la calle de Obispo Tajón, y que se realicen dichas obras mediante subasta, por un importe de 274.876,56 pesetas.

—Idem ídem instalación de alumbrado público en el cruce de los enlaces, por un importe de 1.104.978,39 pesetas.

—Idem ídem instalación de alumbrado público en el cruce de la carretera de Teruel con el enlace de carreteras, por un importe de 887.134,12 pesetas.

—Idem ídem instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Unceta, por un importe de 520.225,04 pesetas.

—Adjudicar a "Hijos de Baldomero Núñez", S. L., mediante concierto directo, las canalizaciones subterráneas para alumbrado público en los accesos al campo de la Romareda, por la cantidad de 142.436,60 pesetas.

(Continuará)

Núm. 1.548

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don José Escribano Muñoz la instalación y funcionamiento de taller de tapicería en la calle de Pedro el Católico, 17, con 2 motores de 1,1 CV potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 7 de marzo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.548

Ha solicitado don Marcelino Caramano Lafuente la instalación y funcionamiento de taller de confecciones en la plaza San Lamberto, 3, con 5 motores de 2,25 CV potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de marzo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 1.548

Ha solicitado don Domingo Casbas Gracia la instalación y funcionamiento de taller de tapicería en calle Fueros del Trabajo, 7, con 4 motores de 1,25 CV potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de marzo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 1.548

Ha solicitado don Benito Conde Gómez la instalación y funcionamiento de taller mecánico en la calle Matheu, 8, con 8 motores de 14,1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de marzo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.548

Ha solicitado don Máximo Bitrián Ferrando la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en la calle General Millán Astray, 7, con 2 motores de 2,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de marzo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 1.548

Ha solicitado don Guillermo Andrés Serrano la instalación y funcionamiento de taller de forja artística en la calle Pignatelli, 72, con 3 motores de 2,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de marzo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

* * *

Núm. 1.548

Ha solicitado don Manuel Asín Ezpeleta la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en la calle Miguel Servet, 65-67, con 3 motores de 3,75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 7 de marzo de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 1.576

Comisaría de Aguas del Ebro

Expropiaciones

Expediente número 11.

Término municipal: Caspe.

Obra: Salto de Mequinenza.

Sociedad concesionaria: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Nota-anuncio

Esta Comisaría de Aguas, en fecha 5 de marzo de 1968, ha dictado la resolución siguiente:

"Esta Comisaría de Aguas, en uso de sus atribuciones, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de la siguiente finca:

Número de orden: 1. Polígono: 88. Parcela: 8. Propietario: Herederos José-María Pastor Godina. Domicilio: en Caspe. Denominación finca: Cabezo de la Barca. Término municipal: Caspe. Superficie: 0-70-55. Clasificación: Llanas bajas.

Contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante el Excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de su notificación. Este recurso puede interponerse a través de esta Comisaría de Aguas".

Lo que se publica para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de marzo de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.573

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-17 de 1968 seguidos a instancia de Manuel Guallart Collar y otros, contra "Estructuras Metálicas Españolas", S. A., por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina multicopista "Gestetner", modelo 320, número 18-A-o 124; valorada en 30.00 pesetas.

Una máquina para franquear correspondencia "Hasler", tipo F88, 220 v., 120 w., número 24.032; valorada en 45.000 pesetas.

Una máquina copiadora, de palanca, marca "Oce-204", de la casa "Negra Industrial", valorada en 40.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica, de 150 espacios, "Olivetti", modelo "Tekne-3", número 50.713; valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica, de 150 espacios, "Olivetti", modelo "Tetne-3", número 89.399; valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica, de 110 espacios, marca "Smith Corona", modelo "SCM-250", núm. 61-RB-119892; valorada en 12.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica "Olivetti", divisuma 24, número 634676; valorada en 30.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica multisuma 20, número 274902; valorada en pesetas 12.000.

Una calculadora eléctrica "Olivetti", multisuma 20, número 289705; valorada en 12.000 pesetas.

Un aparato de aire acondicionado "Delchi", modelo D-25-G, núm. 25045; valorado en 25.000 pesetas.

Un aparato de aire acondicionado "Dechi", modelo D-25-G, núm. 25045; valorado en 25.000 pesetas.

Un aparato de aire acondicionado "Delchi", modelo D-25-G, núm. 23644; valorado en 25.000 pesetas.

Una mesa de dibujo, metálica con tablero de madera, marca "Certex"; valorada en 10.000 pesetas.

Once mesas metálicas, de distintos tamaños; valoradas en 55.000 pesetas.

Veinte sillas y sillones metálicos de distintos tipos; valorados en 30.000 pesetas.

Un archivador metálico "Roneo", con cinco cajones; valorado en 4.000 pesetas.

Un armario metálico "Roneo", de dos puertas; valorado en 6.000 pesetas.

Un armario metálico "Falcón", de dos puertas; valorado en 6.000 pesetas.

Una caja de caudales-archivo, "Shan Walker Co", número 33-6CC-5246-10, de dos departamentos; valorada en pesetas 4.000.

Una estantería metálica con 25 departamentos; valorada en 2.800 pesetas.

Se señala para la subasta el día 6 de abril, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Enrique Gonzalo Tajahuerce, en Zaragoza (calle Vírgenes, número, 3, puerta 14), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán

posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.— El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 1.574

Don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E-12 de 1968 seguidos a instancia de Mariano Casanovas Palacios y otros contra "Mecánicas Fergar" (Agustín Ferreruela), por débitos de cantidad, se sacan primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una máquina fresadora universal, marca "Avi-Jugar", modelo F-900R, con motor eléctrico acoplado de unos 2 HP; valorada en 69.000 pesetas.

Un taladro de sobremesa, marca "Micromatic", de 3 milímetros, con motor eléctrico; valorado en 15.000 pesetas.

Un cabezal y divisor, marca "Orbatu", modelo D-H; valorados en pesetas 30.000.

Un ranurador, marca "Jor", valorado en 3.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 6 de abril, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Andrés Ferreruela Jordán, en Zaragoza (calle General Sueiro, número 44), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.— El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1968, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 1507 Morata de Jalón
- 1519 Mequinenza
- 1547 Terrer
- 1549 Illueca
- 1550 Brea de Aragón
- 1554 Chodes
- 1556 Ejea de los Caballeros
- 1589 Jaraba

Cuenta general de administración del patrimonio

- 1507 Morata de Jalón
- 1519 Mequinenza
- 1547 Terrer
- 1549 Illueca
- 1550 Brea de Aragón
- 1554 Chodes
- 1557 Las Cuerlas
- 1589 Jaraba

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

- 1507 Morata de Jalón
- 1519 Mequinenza
- 1547 Terrer
- 1549 Illueca
- 1550 Brea de Aragón
- 1554 Chodes
- 1557 Las Cuerlas
- 1589 Jaraba

Expediente de suplemento de crédito

- 1594 Santa Cruz de Grío
- 1596 Manchones

Expediente de transferencia de crédito

- 1596 Manchones

Lista cobratoria de urbana

- 1505 Boquiñeni
- 1508 Clarés de Ribota
- 1547 Terrer
- 1552 Torrelapaja
- 1552 Berdejo
- 1554 Chodes

Lista cobratoria de rústica

- 1505 Boquiñeni
- 1508 Clarés de Ribota
- 1547 Terrer
- 1552 Torrelapaja

- 1552 Berdejo
- 1554 Chodes

Liquidación del presupuesto ordinario y relación de deudores y acreedores

- 1554 Chodes

Presupuesto ordinario

- 1524 Pedrola
- 1525 Ontinar del Salz
- 1593 Moyuela

Padrón del impuesto de circulación de vehículos de motor

- 1505 Boquiñeni
- 1508 Clarés de Ribota
- 1535 La Puebla de Alfindén
- 1552 Torrelapaja
- 1552 Berdejo
- 1553 Malanquilla

Padrón de tasa por rodaje

- 1505 Boquiñeni

Padrón de desagüe de canaleras, tejas y otros

- 1505 Boquiñeni

Padrón de las exacciones municipales

- 1557 Las Cuerlas

Tránsito de animales domésticos por vías municipales

- 1554 Chodes

Padrón por diferentes conceptos

- 1505 Boquiñeni

Rectificación del padrón de habitantes

- 1504 Sos del Rey Católico
- 1508 Clarés de Ribota
- 1549 Illueca
- 1550 Brea de Aragón
- 1552 Torrelapaja
- 1552 Berdejo
- 1557 Las Cuerlas

Núm. 1.526

Z U E R A

Habiendo quedado desiertas la primera y segunda subastas públicas para la venta de los aprovechamientos de leña gruesa y delgada de pino correspondiente al monte "Alto", de los montes del patrimonio de este municipio, por el presente, y en virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de sesión celebrada el día 5 del actual, se anuncia subasta por tercera vez, con una rebaja del 20 por 100 del precio de tasación señalado, conservando las demás condiciones de las subastas anteriores anunciadas en los "Boletines Oficiales" de la provincia números 299 y 24, fe-

chas 29 de diciembre y 31 de enero últimos, respectivamente.

Zuera, 8 de marzo de 1968. — El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.477

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en las actuaciones a que lugo se hará mención, por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, copiados literalmente, dicen:

“Sentencia núm. 35. — Ilmos señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados: don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don José-Luis Ruiz Sánchez y don Ricardo Mur Linares.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de febrero de 1968. Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos acumulados de juicio de menor cuantía promovidos por don Nicolás Rives Robles, casado, Brigada de la Guardia Civil y vecino de Zaragoza, y doña María Gualis Esteban, don José y don Máximo-Gonzalo Borrás Gualis, en concepto de herederos “ab intestato” de don Gonzalo Borrás Cros, Capitán de la Guardia Civil y vecino de Pina, representados todos ellos por el Procurador don Marcial-José Bibián-Fierro y dirigidos por el Letrado don Manuel Albareda Díaz; contra herederos desconocidos de don Felipe Casado Casado y herencia yacente del mismo, en situación legal de rebeldía; don Millán Sanz Lamata, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Zaragoza, representado por el Procurador D. José María del Campo Ardid y dirigidos por el Letrado don Luis del Campo Ardid; y la “Compañía de Seguros y Reaseguros Orión”, S.A., representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano y dirigido por el Letrado don Luis Palazón Lozano; autos que vienen a conocimiento de la Sala en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado don Millán Sanz Lamata, contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Pina de Ebro (Zaragoza); y

Fallamos: Que declarando haber lugar al recurso de apelación interpuesto por don Millán Sanz Lamata, con revocación parcial de la sentencia apela-

da y estimación en parte de la demanda promovida, debemos condenar y condenamos:

Primero. A don Millán Sanz Lamata, como patrono o empresario de don Felipe Casado, hoy fallecido y por subrogación legal sus desconocidos herederos, autor directo de daños y perjuicios originados por culpa extracontractual, al pago conjunto de pesetas 300.000 a don Nicolás Rivas Robles, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, y al pago conjunto de 350.000 pesetas por el mismo concepto a don José y don Gonzalo Borrás Gualis, como hijos legítimos del fallecido don Gonzalo Borrás Cros y sin perjuicio de la cuota vidual usufructuaria que a doña María-Teresa Gualis Esteban habrán de reservar ambos preceptores.

Segundo. A los herederos desconocidos de don Felipe Casado Casado a que reintegren al empresario demandado de las cantidades que hubiere satisfecho, sin perjuicio del pago de las indemnizaciones fijadas y en la cuantía que se expresa que deberá satisfacer, como autor directo de los daños y perjuicios, a los demandados referidos; y

Tercero. A la “Compañía de Seguros Orión”, S.A., como aseguradora demandada de D. Millán Sanz Lamata y en concepto de responsable civil subsidiario a que abone al asegurado la cantidad de 500.000 pesetas, suma del seguro convenido, y sin perjuicio de la acción de repetición contra quien legalmente corresponda; todo ello sin especial pronunciamiento en cuanto a imposición de costas a las partes litigantes, en ninguna de ambas instancias.

A su tiempo y firme que sea esta resolución, que se notificará en forma legal a los demandados rebeldes, y con testimonio de la misma, remítanse los autos originales al Juzgado de donde procedan para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — José-Luis Ruiz Sánchez. — Ricardo Mur Linares.” (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al “Boletín Oficial” de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandados herederos desconocidos de don Felipe Casado Casado y herencia yacente del mismo, en situación legal de rebeldía, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo

de 1931, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.— El Secretario, Juan Cabezudo. Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.546

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 344 de 1967, a instancia de don Joaquín Díaz de Tuesta y Orpi, representado por el Procurador señor Barrachina, contra “Talleres Jordá”, S.A., domiciliada en esta ciudad (avenida Cataluña, núm. 35-37), se sacan a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 3 de abril próximo, a las diez horas, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir eléctrica marca “J.B.M.”, número 35-42-374838; tasada en 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica marca “J.B.M.”, número 35-4237439; tasada en 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica marca “Hispano Olivetti”, con el número 1041200; tasada en 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica marca “Hispano Olivetti”, de número 1041201; tasada en 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir eléctrica marca “Hispano Olivetti”, con el número 1041202; tasada en 15.000 pesetas.

Dos mesas metálicas de oficina marca “AEF”, de 1,40 x 0,80; con dos cajones en lado izquierdo; tasada en 2.200 pesetas.

Dos armarios ficheros “Roneo”, de cuatro cajones, tipo carpeta; tasados en 2.600 pesetas.

Total, 79.800 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.570

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 158 de 1967, a instancia de doña Teresa Rabadán Quintín, representada por el Procurador señor Lozano Sanz, contra doña Rosa Muñoz Alegre, don José-María Vallés Carreras y doña María-Luisa Puntos Muñoz, de esta vecindad (calle López Allúe, número 7), se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 9 de abril próximo, a las diez horas, los siguientes bienes:

1.º Un televisor "Iberia", de 23 pulgadas con su mesita y elevador, muy usados. Tasados en 8.000 pesetas.

2.º Un tresillo tapizado en skai, con respaldos en rojo y el resto verde, muy usado. Tasado en 1.500 pesetas.

3.º El piso primero B, en la planta primera alzada, y una participación de seis enteros por ciento en el valor total del inmueble, de la casa en esta ciudad, calle de López Allúe, número 7, inscrito como finca independiente a nombre de doña Rosalía, conocida por Rosa Muñoz Alegre, viuda, en el tomo 2.531, libro 158, de la sección primera, folio 95, finca núm. 11.686, inscripción primera. Tasado en pesetas 220.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; y por lo que se refiere al piso que la certificación de cargas se halla unida a los autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, ni suplicar la falta de títulos de propiedad, que correrán a cargo del rematante.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.— El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.571

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 500 de 1965, instado por "Ballesteros y López", S.L., representada por el Procurador don Luis del Campo, contra la señora viuda de Pedro Belda, se sacan a la venta por segunda vez, en pública subasta, con la rebaja del 25 por 100, los siguientes bienes:

1. Un colchón "Flex", de 1,35 x 1,80; tasado en 3.600 pesetas.

2. Dos colchones "Flex", de 1,25 x 1,80; en 3.000 pesetas.

Total, 6.600 pesetas.

Todos nuevos.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 1.º de abril próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; siendo el depositario don Francisco Belda (calle Galileo, número 6, Tomelloso).

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.— El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.545

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de esta ciudad;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita al número 22 de 1968 expediente de dominio instado por don Lorenzo Miguel Antón, y en su nombre y representación por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, para inscribir a favor de aquél, en el Registro de la Propiedad, la siguiente:

Finca urbana, de una sola planta, sita en el barrio Terminillo, de esta ciudad manzana 85, número 17, que linda: al Norte, con paso interior; al Sur, con casa número 11; al Este, con casa número 18; al Oeste, con casa número 16, todas calles de la misma manzana, con una extensión superficial de 153 metros cuadrados, de los que 64 metros cuadrados están edificados

y el resto, hasta el total de superficie expresada, están dedicados a jardín.

Habiéndose acordado por proveído de esta fecha convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada por medio del presente a fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante el Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.— El Juez, Luis Arrazola.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.565

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 153 de 1967 se tramitar autos de juicio ejecutivo a instancia de "Fabricaciones Industriales", S.A., representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra doña Aurora Antón Rodríguez, vecina de Madrid (calle Ramón de la Cruz, número 109), en los que he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados a dicha demandada y que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 17 de abril próximo, a las once horas, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de su valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes:

1.º Un autobús marca "Názar", matrícula M-401.353; tasado en pesetas 175.000.

2.º Un autobús marca "Názar", matrícula M-373.442; tasado en pesetas 160.000.

Total, 335.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.— El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.564

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 27 de los corrientes, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la máquina que seguidamente se describe, embargada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don José Samu Pancsis, contra "Construcciones Mecánicas Vela", como propiedad del condenado:

Una máquina mandrinadora marca "Ayce" con motores, automática, barra 60; valorada en 125.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo: que podrá hacerse en calidad de ceder tercero.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.544

JUZGADO NUM. 1

Don Fermín González García, Juez municipal en funciones del Juzgado municipal número 1 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 39 de 1968, se sigue proceso de cognición a instancia de "Carbones Vallejo", S.L., entidad representada por el Procurador señor Casanova Zabay, contra doña Pilar Melero Barrios, mayor de edad, viuda de don Mariano Marcuello, industrial, y en ignorado paradero, sobre reclamación de 17.377,20 pesetas, en cuyos autos ha recaído la siguiente:

"Providencia. — Juez señor González García. — Juzgado municipal número 1 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de marzo de 1968. Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón y, de conformidad a lo en él solicitado, siendo desconocido el actual domicilio y paradero de la demandada doña Pilar Melero Barrios, mayor de edad, viuda de don Mariano Marcuello, industrial, emplácese por medio de edictos (uno de los cuales se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, remitiéndose otro ejemplar, con atento oficio, para su

publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia), señalándose a dicha demandada el plazo de seis días improrrogables para comparecer en este juicio y, caso de hacerlo, se le concederán tres días más para contestar a la demanda, entregándole las copias presentadas por el actor al notificarle, en su caso, la providencia en que se le tenga por personada. Caso de no comparecer será declarada en rebeldía y seguirá el proceso su curso.

Lo mandó y firma Su Señoría, de que, como Secretario, doy fe. — Fermín González. — José-Luis Santos." (Rubricados).

Y para que conste, a efectos de notificación y emplazamiento a la demandada, en ignorado paradero, doña Pilar Melero Barrios libro el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Fermín González. Por su mandato: El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 1.566

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 374 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Créditos Aragón", S.A., representado por el Procurador señor Faro Moreno, contra don José Oliver Carpio, vecino, de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 420, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 23 de enero de 1968.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de abril próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julián Prieto,

Núm. 1.567

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 444 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Félix Saa Muñoz, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Antonio Muñoz Santiago, vecino de Córdoba, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 296 publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 18, de 23 de enero de 1968.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, 4.ª planta), he señalado el día 9 de abril próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve a tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 1.568

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 279 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Industrias Riera Marsá", representada por el Procurador señor Faro Moreno, contra don José-María Calvo Sauca, vecino de Ejea de los Caballeros, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes a que se refiere el edicto número 1.026, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 42, de fecha 21 de febrero de 1968.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de abril próximo, a las nueve treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta debe-

rán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 1.569

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 640 del año 1967, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Diego Cotano Hernando, representado por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Francisco Fernández Luque, vecino de Málaga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes a que se refiere el edicto número 1.028, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 44, de fecha 23 de febrero de 1968.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 9 de abril próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julián Prieto.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.541

COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO
DE PETROLEOS, S.A.

Estaciones de Servicio

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, se hace saber que en el día 5 de marzo en curso se ha presentado en nuestra central de Madrid la siguiente petición de permiso para construir una estación de servicio de tercera categoría:

Peticionario: Don Miguel Lozano Pérez.

Emplazamiento: Carretera C-202, de Tarancón a Calatuyud por Priego, kilómetro 38,500.

Término municipal: Nuévalos (Zaragoza).

Todos los titulares de estaciones de servicio ya autorizados, o de peticiones presentadas en período de trámite, que se consideren afectados por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición, debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestras agencias comerciales o en las oficinas centrales de Madrid (paseo del Prado, número 6), durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

Núm. 1.579

COMUNIDAD DE REGANTES
DEL SECTOR XXXII
DEL CANAL DE LAS BARDENAS
DE EJA DE LOS CABALLEROS

Por el presente se convoca a todos y a cada uno de los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 8 de abril, a las doce horas en primera

convocatoria y una hora más tarde en segunda, en la Casa-Ayuntamiento de esta villa, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
2. Examen de la memoria del Sindicato.
3. Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas en el año corriente.
4. Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior.
5. Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 11 de marzo de 1968. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 1.509

SINDICATO DE RIEGOS
DE MALLÉN Y NOVILLAS

La Comunidad de Regantes de Mallén y Novillas convoca a todos los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales del Sindicato (Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos) el día 31 de marzo próximo, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria anual que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año actual.
- 3.º Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior presentadas por el Sindicato.

Si no puede celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de número, se celebrará en segunda, cualquiera que sea el número de los que asistan, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Mallén, 29 de febrero de 1968. — El Presidente, Antonio Miguel.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.